

Expediente: 431/2020

AP-450 a 453-2020 y 455 a 457-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 4 de diciembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Jacaranda mimosifolia* con ID nº 7, situado en la Plaza del Olivo (AP-450-2020). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Renovación de arbolado. Se trata de un ejemplar prematuramente envejecido a nivel fisiológico, a pesar de ser joven. Se detectan defectos estructurales que comprometen la capacidad del árbol de desarrollar el porte potencial de su especie. **ESTADO GENERAL:** El estado general, asociado al vigor, es bajo. **OBSERVACIONES:** Se está realizando una obra de reurbanización de toda la Plaza del Olivo, que tiene como objetivo conformar una zona verde con una arboleda más abundante y con espacios acondicionados para el ocio y el deporte. Las tareas proyectadas, no reflejan la existencia de interferencias generadas por o con el arbolado existente. Las posiciones a renovar estarán repuestas a la finalización de la obra. ”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	qPxxvQaG6nShx6+N84ZtqYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	09/12/2020 08:13:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qPxxvQaG6nShx6+N84ZtqYQ==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-450-20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RENOVACIÓN DE ARBOLADO

1. **FECHA:** 20 de noviembre de 2020
2. **SITUACIÓN:** Plaza del Olivo.
3. **Distrito:** Macarena.
4. **ESPECIE:** *Jacaranda mimosifolia*.
5. **P.C. (c.m):** 29
6. **ALTURA (m):** 4
7. **ALCORQUE (m):** 1 x 1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** 4,80
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Árbol severamente terciado antiguamente (Probablemente terciado ya en vivero).
 - Degradaciones en los puntos de terciado, con probable acción fúngica.
 - Chancros en algunas inserciones de ejes de origen epicórmico.
 - Falta significativa de vitalidad aparente.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado general, asociado al vigor, es bajo.
11. **OBSERVACIONES:**
 - Se está realizando una obra de reurbanización de toda la Plaza del Olivo, que tiene como objetivo conformar una zona verde con una arboleda más abundante y con espacios acondicionados para el ocio y el deporte.
 - Las tareas proyectadas, no reflejan la existencia de interferencias generadas por o con el arbolado existente.
 - La posiciones a renovar estarán repuestas a la finalización de la obra.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO DE SITUACIÓN:

